



SIGUE ESTOS PASOS PARA LA DECLARACIÓN DEL MODELO 630



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

OFICINA VIRTUAL TRIBUTARIA

Modelo 630

Modelo tributario a través del cual se autoliquidada el exceso de Letras de cambio cuando la cantidad girada es superior a 192.323,87 €. Asimismo, por aquellas letras de cambio expedidas en el extranjero que surtan cualquier efecto jurídico o económico en España.

NUEVA OFICINA VIRTUAL

PASOS PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN

Selecciona cómo quieres acceder

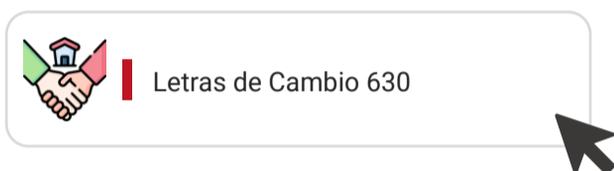


Al acceder como **usuario identificado**, podrás elaborar, pagar y presentar de forma electrónica autoliquidaciones.

Elige entre **Contribuyente** o **Profesional**.



Selecciona el método de identificación.



Una vez has accedido, debes pulsar sobre el botón Letras de Cambio 630.

Sigue los 6 pasos

- 1 Datos del efecto**

Informar los datos identificativos del efecto:

En este apartado se tiene que introducir la fecha de devengo, el lugar de expedición de la letra de cambio y los datos identificativos del efecto, así como su importe.


- 2 Datos de intervinientes**

Sujeto pasivo y presentador:

Se deben cumplimentar los datos referentes a la identificación del sujeto pasivo y del presentador.


- 3 Cálculo del impuesto**

Revisar y visualizar el cálculo de impuestos:

Se muestra el cálculo de la cuota tributaria en función del lugar de expedición de la Letra de cambio.


- 4 Resumen y confirmación**

Revisar el resumen y confirmación de la autoliquidación:

Antes de la generación de la autoliquidación, el sistema te proporciona un resumen con los datos que has informado y el cálculo para confirmarlos.


- 5 Pago**

Pago :

El pago podrá hacerse mediante cargo en cuenta corriente, tarjeta de crédito, pago presencial en entidad financiera, transferencia o con aplazamiento / fraccionamiento.


- 6 Presentación**

Último paso del proceso:

El último paso es firmar y presentar electrónicamente la declaración. Realizado este proceso podrás descargar la autoliquidación.



